



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

5312

Aprobación provisional Ordenanza Fiscal General Contribuciones Especiales

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 17-05-2018, la Ordenanza Fiscal General de Contribuciones Especiales, se hace constar que el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio sobre el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y efectuar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo señalado, dicho acuerdo será definitivo en aplicación de lo dispuesto en el art. 17.3 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 18-05-2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles.

